En **Heroica Matamoros, Tamaulipas**, siendo las **(12:41) doce horas con cuarenta y un minutos** del día **(29) veintinueve** del mes de **junio** del año **(2017) dos mil diecisiete**, en el **Auditorio "Pedro Sáenz González",** ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55 fracción II, 68 fracción I y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14, 15 fracción I y 49 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.----------

1.- LISTA DE ASISTENCIA.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista, quien procede a su cumplimiento en los siguientes términos:----------

PRESIDENTE MUNICIPAL	**LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**----------
PRIMER SÍNDICO	**C. ELSA ILIANA RAMÍREZ ELIZONDO (solicitó dispensa)**----------
SEGUNDO SÍNDICO	**C. JAVIER ARREOLA MARTÍNEZ**----------
PRIMERA REGIDORA	**C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO SEGOVIANO**----------
SEGUNDO REGIDOR	**C. JOAQUÍN AMARO CABRERA**----------
TERCERA REGIDORA	**LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ**----------
CUARTO REGIDOR	**ING. JOSÉ HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LOS REYES**----------
QUINTA REGIDORA	**MTRA. NORMA ALICIA ALANÍS GALVÁN**-----
SEXTO REGIDOR	**C. IVÁN GARZA CHÁVEZ**----------
SÉPTIMA REGIDORA	**C. MARÍA REBECA MEDRANO DELGADO**---
OCTAVO REGIDOR	**ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**---------
NOVENA REGIDORA	**PROFRA. TRINIDAD ZAMARRIPA BAZÁN**----
DÉCIMO REGIDOR	**LIC. RAFAEL OVIDIO SALAS GONZÁLEZ**----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	**LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA**

	CRUZ----------
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	**LIC. FELIPE ÁNGELES CÁRDENAS GONZÁLEZ**----------
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	**T.R. MARTHA ALEJANDRINA MOLINA PÉREZ**----------
DÉCIMO CUARTO REGIDOR	**C.P. GERARDO LORENZO DE LA CRUZ CARRILLO**----------
DÉCIMO QUINTO REGIDOR	**LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN**----------
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	**C. LESLIE MELISSA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**----------
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	**PROFRA. BLANCA ISABEL CARPIO MARTÍNEZ**----------
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	**C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**----------
DÉCIMA NOVENA REGIDORA	**C. LUCÍA BIASI SERRANO**----------
VIGÉSIMO REGIDOR	**LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**----------
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR	**LIC. HUGO ENRIQUE SÁNCHEZ JAVIER**------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.----------

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las **(12:44) doce horas con cuarenta y cuatro minutos** del día **(29) veintinueve** del mes de **junio** del año **(2017) dos mil diecisiete,** declara válidamente instalada la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**----------

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con la lectura al Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ**

ESCAMILLA, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1.- Lista de asistencia.----------

2.- Instalación de la sesión.----------

3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.----------

4.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se expiden los anexos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Las Higuerillas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 145, el 3 de diciembre de 2015.----------

5.- Clausura de la sesión.----------

Por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobado por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

4.- PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS ANEXOS DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LAS HIGUERILLAS, PUBLICADO EN EL ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 145, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2015.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.--------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, el Director General del Instituto Municipal de Planeación, Arq. Mauricio Javier Ibarra Sacramento y el Décimo Segundo Regidor, Lic. Felipe Ángeles Cárdenas González, Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, ampliaron en forma detallada lo relativo al punto en consideración, por lo que después de la lectura del proyecto de acuerdo mediante el cual se expiden los anexos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Las Higuerillas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 145, el 3 de diciembre de 2015, consulta a los integrantes del Ayuntamiento su aprobación y solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobado con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del

Ayuntamiento, por mayoría de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con (22) veintidós votos a favor: Presidente Municipal, Lic. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante; Segundo Síndico, C. Javier Arreola Martínez; Primera Regidora, C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano; Segundo Regidor, C. Joaquín Amaro Cabrera; Tercera Regidora, Lic. Vilma Armandina García González; Cuarto Regidor, Ing. José Humberto Gutiérrez de los Reyes; Quinta Regidora, Mtra. Norma Alicia Alanís Galván; Sexto Regidor, C. Iván Garza Chávez; Séptima Regidora, C. María Rebeca Medrano Delgado; Octavo Regidor, Ing. Héctor Jaime Silva Santos; Novena Regidora, Profra. Trinidad Zamarripa Bazán; Décimo Regidor, Lic. Rafael Ovidio Salas González; Décima Primera Regidora, Lic. Elssy Karina Cisneros de la Cruz; Décimo Segundo Regidor, Lic. Felipe Ángeles Cárdenas González; Décima Tercera Regidora, T.R. Martha Alejandrina Molina Pérez; Décimo Cuarto Regidor, C.P. Gerardo Lorenzo de la Cruz Carrillo; Décimo Quinto Regidor, Lic. Antonio II Amaro Chacón; Décima Sexta Regidora, Lic. Leslie Melissa Hernández Fernández; Décima Séptima Regidora, Profra. Blanca Isabel Carpio Martínez; Décima Octava Regidora, C. Leticia Sánchez Guillermo; Décima Novena Regidora, C. Lucía Biasi Serrano Y Vigésimo Primer Regidor, Lic. Hugo Enrique Sánchez Javier. Y (1) una abstención: Vigésimo Regidor, Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos. Siendo su texto íntegro el siguiente:----------

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS ANEXOS DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LAS HIGUERILLAS, PUBLICADO EN EL ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 145, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2015.--

----------ANTECEDENTE----------

1.- El Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, en su Décima Sesión Solemne, celebrada el 16 de septiembre 2015, aprobó el Dictamen de las Comisiones de Planeación del Desarrollo Municipal, Asentamientos Humanos, Medio Ambiente y Puerto de Matamoros mediante el cual se aprueba la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de "Las Higuerillas", mismo que fue publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 145, el 3 de diciembre de ese año.----------

2.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología municipal, a través de su oficio número 360/2017, de 27 de junio del año en curso, comunica que para continuar con el proceso de actualización del referido plan parcial, es necesaria la emisión de los anexos correspondientes, mismos que fueron remitidos por el Instituto Municipal de Planeación, mediante el oficio número 63/2017, en la fecha mencionada y

descritos de la siguiente manera: ----------

I) Plano de Estructura Vial.- Que contiene los siguientes tipos de vialidad: primaria (VP), secundaria (VS) y terciaria (VT).----------

II) Plano de Zonificación Primaria.- Que contiene las siguientes áreas y superficies (hectáreas):----------

- Área no urbanizable: 870.20----------
- Área urbana actual: 113.84 ----------
- Área urbanizable: 1,865.72 ----------

III) Plano de Zonificación Secundaria.- Que contiene las siguientes áreas y superficies (hectáreas):----------

Usos urbanos:----------

- Las Higuerillas: 127.46----------
- Desarrollo Pesquero: 73.22----------
- Industrial: 244.87----------
- Recinto portuario: 325.74----------
- Turístico de negocios: 67.55----------
- Habitacional mixto: 102.21----------
- Área urbanizable no programada: 1,038.51----------

Usos no urbanizables:----------

- Playa zona del litoral: 526.73----------
- Zonas de valor ecológico: 317.05----------
- Área de amortiguamiento: 26.42----------

En razón de lo anterior, y----------

----------**CONSIDERANDO**----------

I.- Que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.----------

II.- Que los programas parciales que se elaboren, deberán de mantener congruencia con los programas municipales, a fin de ordenar y regular una área o zona comprendida dentro de los mismos, y podrán ser de ordenación, conservación, crecimiento, mejoramiento, o cualquier combinación de los propósitos mencionados, los cuales serán elaborados, aprobados, ejecutados y evaluados por los Ayuntamientos, mismos que podrán convenir con el Estado la coordinación para su elaboración o la recepción de apoyos para ese mismo efecto.----------

El Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 12 fracción I y 26 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y 49 fracción XXVI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, emite el siguiente:----------

----------**ACUERDO**----------

ÚNICO.- Se expiden los anexos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Las Higuerillas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 145, el 3 de diciembre de 2015, en los siguientes términos:----------

I) Plano de Estructura Vial.- Que contiene los siguientes tipos de vialidad: primaria (VP), secundaria (VS) y terciaria (VT).----------

II) Plano de Zonificación Primaria.- Que contiene las siguientes áreas y superficies (hectáreas):----------

- Área no urbanizable: 870.20----------
- Área urbana actual: 113.84----------
- Área urbanizable: 1,865.72----------

III) Plano de Zonificación Secundaria.- Que contiene las siguientes áreas y superficies (hectáreas):----------

Usos urbanos:----------

- Las Higuerillas: 127.46----------
- Desarrollo Pesquero: 73.22----------
- Industrial: 244.87----------
- Recinto portuario: 325.74----------
- Turístico de negocios: 67.55----------
- Habitacional mixto: 102.21----------
- Área urbanizable no programada: 1,038.51----------

Usos no urbanizables:----------

- Playa zona del litoral: 526.73----------
- Zonas de valor ecológico: 317.05----------
- Área de amortiguamiento: 26.42----------

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo las **(12:54) doce horas con cincuenta y cuatro minutos** del día **(29) veintinueve** del mes de

junio del año **(2017) dos mil diecisiete,** declara formalmente clausurada la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.----------** Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y **DAN FÉ.----------**

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE

SEGUNDO SÍNDICO

C. JAVIER ARRECHA MARTÍNEZ

PRIMERA REGIDORA

C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO SEGOVIANO

SEGUNDO REGIDOR

C. JOAQUÍN AMARO CABRERA

TERCERA REGIDORA

LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ

CUARTO REGIDOR

ING. JOSÉ HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LOS REYES

QUINTA REGIDORA

MTRA. NORMA ALICIA ALANÍS GALVÁN

SEXTO REGIDOR

C. IVÁN GARZA CHÁVEZ

SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA REBECA MEDRANO DELGADO

OCTAVO REGIDOR

ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS

NOVENA REGIDORA

PROFRA. TRINIDAD ZAMARRIPA BAZÁN

DÉCIMO REGIDOR

LIC. RAFAEL OVIDIO SALAS GONZÁLEZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. FELIPE ÁNGELES CÁRDENAS GONZÁLEZ

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

T.R. MARTHA ALEJANDRINA MOLINA PÉREZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C.P. GERARDO LORENZO DE LA CRUZ CARRILLO

DÉCIMO QUINTO REGIDOR

LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

C. LESLIE MELISSA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

PROFRA. BLANCA ISABEL CARPIO MARTÍNEZ

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

C. LUCIA BIASI SERRANO

VIGÉSIMO REGIDOR

LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. HUGO ENRIQUE SÁNCHEZ JAVIER

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA